



Universidad Nacional de Río Cuarto

*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional de Río Cuarto*

RIO CUARTO, 20 MAR 2017

**VISTO**, el Expediente N° 74662, referido al Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, aprobado por Resolución Ministerial N° 1543/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Artículo 40 g) de la referida Resolución Ministerial, se establece el procedimiento a seguir para la percepción del incentivo a docentes investigadores, quienes estén en condiciones de percibir el mismo, otorgado oportunamente por Decreto Presidencial N° 2427/93.

Que por Resolución del Ministerio de Educación N° 753/16, se amplía dicho beneficio a los profesionales pertenecientes a la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo del CONICET y a los profesionales que se desempeñen en organismos de promoción científica de similares características.

Que oportunamente por Resolución Rectoral N° 281/04, se determinó el procedimiento a seguir por docentes investigadores, que desempeñan funciones de investigación en los organismos de Ciencia y Tecnología y presten servicios en esta Universidad, que opten por percibir el incentivo establecido para la dedicación exclusiva.

Que ante los mencionados cambios, la Secretaria de Ciencia y Técnica de esta Universidad considera necesario dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 281/04 y emitir un nuevo acto resolutivo, en el cual se describa el procedimiento a realizar en esta Casa de Estudios, por docentes investigadores a fin de poder percibir el referido beneficio.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 25° del Estatuto de esta Universidad Nacional,

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**

**R e s u e l v e:**

**ARTÍCULO 1°-** Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 281/04, ello por los motivos indicados en los Considerandos de la presente

**ARTÍCULO 2°-** Determinar que el procedimiento a seguir por los docentes investigadores, que desempeñan funciones de investigación en los organismos de Ciencia y Tecnología y presten servicios en esta Universidad Nacional, así como también los profesionales pertenecientes a la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo del CONICET y a los profesionales que se desempeñen en organismos de promoción científica de similares características, que opten por percibir el incentivo establecido para la dedicación exclusiva por Decreto Presidencial N° 2427/93, es el que se detalla en el Anexo -I- de la presente.

**ARTICULO 3°-** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

196

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE  
Rector  
Universidad Nacional de Río Cuarto



ANEXO -I- RESOLUCIÓN N: **196**

**Procedimiento:**

- 1- Presentación formal dirigida al Decano por parte del interesado, solicitando el ejercicio de la opción de percibir el incentivo con dedicación exclusiva, si cumple con lo establecido en el Manual de Procedimiento vigente y sus modificatorias. Utilizar nota modelo.
- 2- Certificación de la Unidad Académica a través del dictado del acto administrativo correspondiente, avalando que el solicitante cualquiera sea su dedicación, desempeñe actividades de investigación en organismos de Ciencia y Tecnología y simultáneamente ocupe un cargo docente en la institución cumpliendo con la totalidad de las obligaciones que la institución exige a sus docentes con dedicación exclusiva.
- 3- Acto administrativo del Señor Rector aprobando lo actuado. Esta decisión será comunicada al Programa de Incentivos.

**Nota modelo:**

Río Cuarto,.....

Señor Decano de la Facultad de.....

Presente

El/ La que suscribe (Nombre y Apellido) .....

DNI:....., con cargo y dedicación docente (ej: Profesor/a Titular, Dedicación Simple)

....., en las asignaturas ..... de la Facultad .....

y Categoría (I,II,III,IV,V) ....., solicita su aval percibir el Incentivo para Docente Investigador con dedicación exclusiva según el artículo 40º del Manual de Procedimientos.

Por la presente manifiesta el pleno conocimiento de las normativas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y de la Facultad de ..... que establecen las funciones y obligaciones de los docentes con dedicación exclusiva, y se compromete a cumplir con las actividades que establezca la Unidad Académica correspondiente.

En la actualidad desempeña actividades de investigación en (Organismo de Ciencia y Tecnología) ..... con un cargo de .....

Saluda a Usted atentamente

.....  
Firma del Investigador Solicitante

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE

Rector

Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO  
Secretario General

Universidad Nacional de Río Cuarto